

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE SECPLAN
YAER / KNCJ / MAPP / MRB / JAM / cpp

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N° 3083 de fecha 06.12.2024, delega funciones a la administradora municipal.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado "Adquisición de Contenedores de Basura para Junta de Vecinos y Actividades Patrocinadas o Ejecutadas por el Municipio".
5. Certificado N° 803 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 27.05.2025 de la Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

1. La Municipalidad de Santa Cruz, tiene como finalidad fortalecer la gestión de residuos sólidos en el ámbito comunal. Estos contenedores serán entregados a diversas Juntas de Vecinos, ya sea para dotarlas de equipamiento adecuado en aquellos sectores que actualmente no cuentan con él, o bien para reemplazar unidades deterioradas que ha cumplido su vida útil.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.038.-

DECRETO EXENTO N° 2.091

1. **APRUEBESE** Ficha de Evaluación de Proyecto denominado "**ADQUISICION DE CONTENEDORES DE BASURA PARA JUNTA DE VECINOS Y ACTIVIDADES PATROCINADAS O EJECUTADAS POR EL MUNICIPIO**", por un monto total de \$ **4.295.781.- (Cuatro Millones Doscientos noventa y cinco mil setecientos ochenta y un pesos)**. Impuesto incluido.
2. **Por Orden del Sr. Alcalde.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)



KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
Administradora

C.c
- Alcaldía (1)/